



Aprueban ley de búsqueda de desaparecidos “con ajustes”

Critican diputados opositores CURP con datos biométricos

**NÉSTOR JIMÉNEZ
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Con el aval de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, se aprobaron las reformas en materia de búsqueda de personas desaparecidas que propuso al Congreso de la Unión, desde marzo, la presidenta Claudia Sheinbaum, y en las que —afirmó la mayoría legislativa— se incluyeron los ajustes propuestos por colectivos de buscadores.

La minuta, que se discutió sin pasar por comisiones, se aprobó en dos tiempos y con el voto dividido de la oposición. Anoche mismo se anunció el envío del proyecto de decreto aprobado al Ejecutivo federal.

La reforma a la Ley General de Población, que incluyó el uso de una Clave Única de Registro de Población (CURP) biométrica como principal mecanismo de identificación oficial en el país, avanzó entre acusaciones de la oposición de que no responde a las exigencias de los colectivos de buscadores de personas desaparecidas y, por el contrario, fue calificada de un mecanismo para el “control y espionaje” de la población.

Los cambios a la ley se aproba-

ron con 345 votos de Morena, el Partido del Trabajo (PT) y del Verde Ecologista de México (PVEM); mientras Acción Nacional (PAN), el Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC) la rechazaron con 129 votos.

En tanto, la reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que incluye la creación de la Plataforma Única de Identidad, y obliga a emitir alertas inmediatas, fue respaldada también por el PAN. Se avaló con 417 votos a favor, frente a 60 votos en contra del PRI y MC.

Momentos antes, en su discusión en lo general, MC apoyó dicha reforma y se mantuvo en abstención en el caso de la otra.

En las casi siete horas que duró el debate, Morena defendió que en los partidos de la mayoría “no nos hacemos los ciegos, como antes, ante el dolor y desesperación de las madres, padres, hijos y hermanos de las personas desaparecidas, que exigen al gobierno una búsqueda que dé con sus familiares”.

La propuesta “no es una mera enmienda legislativa; por el contrario, es el fruto del diálogo entre

autoridades, víctimas y personas buscadoras, lo que antes nunca se hizo”, señaló Irma Juan Carlos.

De manera reiterada, panistas y emecistas subieron a tribuna para explicar su voto a favor en una parte de la minuta, y su oposición a la otra.

“Con esta reforma no tienen pretextos, queremos resultados y que se acaben las desapariciones en el país”, lanzó al gobierno federal la panista Paulina Rubio Fernández, pese a que definió la legislación como incompleta.

El priísta César Alejandro Domínguez sostuvo que “Morena lucra con las personas desaparecidas; lo que quiere es establecer mecanismos para invadir la privacidad de las personas y controlar la vida de todos”. Erika Santana (PVEM) respaldó la propuesta, según dijo, “como ex buscadora” y activista. Con voz entrecortada expuso que la legislación puede marcar la diferencia real entre quienes perdieron a un familiar.

Por parte de Morena, Flor de María Esponda apuntó que la reforma “no es un mecanismo de vigilancia masiva, no es un espionaje... no se trata de controlar personas, sino de evitar que alguien más sea enterrado sin nombre, sin historia y sin identidad”.